

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, nueve de octubre de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente de Chucurí *archivo 33*, la respuesta de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca que obra en los *archivos 40, 42, 44 y 46*.

Lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos en los *archivos 47, 48 y 49, 52, 53 y 54* se pone en conocimiento de la parte actora; en atención al memorial obrante en el *archivo 51*, se ordena oficiar al Registrador de Instrumentos Públicos para que dentro de los tres días siguientes a la recepción de la comunicación respectiva rinda un informe de lo manifestado en aquél memorial, debiendo allegar los soportes respectivos.

Se reconoce al abogado *Roberto Sánchez Torres* identificado con T.P. 196.351 del CSJ, para actuar en estas diligencias como apoderado de *Arnulfo Camacho Ardila*, en los términos del poder que obra en los archivos *números 35 y 36*

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**EDGARDO CAMACHO ALVAREZ  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-  
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f6930056ada8e7386e10ec44f635655858085e8a8617bd45b70f8f56d3e5a62**

Documento generado en 09/10/2020 08:38:10 a.m.